



UNIVERSIDAD DE CHILE

# ***INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES***

*Presentado a la Comisión de Estructura,  
Gobierno y Evaluación Institucional del  
Consejo Universitario*

*Septiembre 2003*



UNIVERSIDAD DE CHILE

## INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### ANTECEDENTES:

La Facultad de Ciencias Sociales ha venido realizando desde el año 2000 una autoevaluación de su quehacer, con el propósito de impulsar su desarrollo como unidad responsable del cultivo de un conjunto de disciplinas de gran importancia académica y profesional.

Un esfuerzo significativo en esa dirección fue cumplido durante la administración transitoria del Decano(S) profesor Eduardo Morales, cuyo equipo de gestión llevó a cabo durante el primer semestre del año 2000 un análisis de la situación institucional que puso de manifiesto las principales debilidades que obstaculizan el desarrollo de la Facultad, y respecto a las cuales se realizaron en ese lapso algunas acciones tendientes a subsanarlas. Se destaca entre ellas "... iniciar el perfil de un necesario Plan de Desarrollo, tarea cuya culminación es fundamental para orientar el trabajo futuro", y la identificación de algunas líneas de ese trabajo, tales como la racionalización de los recursos humanos, señalándose al respecto que "... la inexistencia de información sistematizada y centralizada en el ámbito de la docencia y la investigación, por lo que nos abocamos a recoger la información y diseñar un banco de datos". El Informe mencionado indica: "...sólo la existencia legitimada de objetivos estratégicos permitirá cristalizar exitosamente algunas de las tareas enunciadas". (INFORME DE GESTION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DICIEMBRE 1999 – AGOSTO 2000).

El Decanato actual ha estimado necesario continuar y profundizar las acciones iniciadas en ese período, por considerar que los avances en materia de planificación estratégica y de creación de una base de datos sobre actividad académica son indispensables instrumentos para disponer el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Facultad.

En conformidad con lo anterior, se designó una Comisión Técnica Asesora que tuvo a su cargo entre marzo y diciembre de 2001 la primera etapa del proceso de planificación estratégica, de la cual derivó el documento ANALISIS ESTRATEGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. Este documento, a partir de un análisis estratégico, proporciona orientaciones generales de planificación para la Facultad y fue considerado por el Consejo de Facultad en sesiones de 17 de enero y 28 de marzo de 2002, siendo aprobado en esta última fecha (Anexo 1).

Una segunda fase de trabajos fue recogido en el documento PLAN OPERATIVO 2002-2003, que establece objetivos estratégicos, metas y acciones para implementar en un horizonte de corto plazo las recomendaciones del documento base mencionado en el párrafo anterior. Este segundo documento fue considerado por el Consejo de Facultad en sesiones de 27 de junio y 11 de julio de 2002, siendo aprobado en esta última fecha (Anexo 2).

En forma paralela, el Director Académico de la Facultad y Jefe del Programa de Informática fue encargado de elaborar una base de datos sobre actividad de los académicos de la Facultad para el período 2001, requiriéndose información de los propios académicos mediante cartas de 19 de octubre de 2001 y 10 de enero de 2002, complementada con otras fuentes. Con fecha 29 de julio de 2002 se consideró finalizada la elaboración de dicha base.

De este modo, luego de un prolongado y reflexivo período de recopilación de antecedentes y elaboración de criterios, en que se contó con la más amplia colaboración del Consejo de Facultad, la Dirección Académica y la Comisión Técnica Asesora de Planificación, la Facultad de Ciencias Sociales tuvo a su disposición los instrumentos requeridos para realizar acciones dirigidas a dinamizar su desarrollo académico.

El documento PLAN OPERATIVO 2002-2003 propone directrices de una política de Facultad orientada al mejoramiento del nivel académico e innovación en docencia, investigación y extensión; innovación en gestión; y fortalecimiento del compromiso de los integrantes de la Facultad con esta unidad y con la Universidad. Esas directrices se expresan en diez objetivos estratégicos seleccionados, detallándose las acciones necesarias para avanzar en procura de esos objetivos.

Entre las acciones para alcanzar esos objetivos, todas ellas destinadas a perfeccionar e impulsar el desarrollo futuro de las actividades de la Facultad, hay algunas que dependen sólo de la dictación de instrucciones internas del organismo, pero hay otras que requieren optimizar el uso eficiente de sus recursos humanos y materiales replanteando su estructura interna y diseño de la gestión con apoyo en atribuciones que legalmente corresponden a la autoridad superior de la Corporación.

Se tuvo a la vista, por otra parte, la exposición realizada por el señor Rector con fecha 3 de julio de 2002, en que establece como una prioridad a cargo de la señora Vicerrectora de Asuntos Académicos la revisión de la organización y uso del tiempo académico, procurando la reorganización si es necesario de aquellas unidades donde persisten situaciones que requieran urgente y más significativa corrección. Este propósito es coincidente con las "Conclusiones Estratégicas" del documento ANALISIS ESTRATEGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, y con los objetivos incluidos en el PLAN OPERATIVO 2002-2003.

En atención a las consideraciones precedentes, la autoridad de la Facultad estimó que, para alcanzar los objetivos estratégicos que se han propuesto como resultado de un cuidadoso proceso de análisis al interior de la Facultad, era necesario llevar a cabo una reestructuración de este organismo, orientada por un propósito de desarrollo académico, pero que permitiese también acciones destinadas a racionalizar los componentes no académicos que deben apoyar ese desarrollo.

Con fecha 1 de agosto de 2002 el Decano solicitó al señor Rector que declarase en reestructuración la Facultad de Ciencias Sociales para los fines de desarrollo académico de esta unidad, incorporando al decreto respectivo el documento PLAN OPERATIVO 2002-2003 emanado del Consejo de Facultad, para efectos de ser tomado en cuenta como instrumento orientador por la comisión encargada de estudiar dicha reestructuración.

El Decreto respectivo N° 0013.632 fue dictado por el señor Rector el 21 de agosto de 2002, nombrando una Comisión presidida por la Vicerrectora de Asuntos Académicos profesora Cecilia Sepúlveda e integrada además por los profesores de la Facultad Fernando Durán, Decano, Irene Truffello, Directora del Departamento de Educación, y Victoria Castro, académica del Departamento de Antropología. Esta Comisión fue encargada de estudiar la reestructuración de la Facultad y proponer a las autoridades superiores de la Universidad los instrumentos y medidas para ese fin (Anexo 3).

### **PRIMERA ETAPA DEL TRABAJO DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION:**

Al momento de dictarse el Decreto que dio comienzo al proceso de reestructuración, la Facultad estaba compuesta por cinco Departamentos (Antropología, Educación, Investigaciones Mediáticas, Psicología y Sociología), tres Escuelas (Ciencias Sociales, Periodismo y Postgrado) un Centro (Estudios de Género) y dos Programas dependientes de la Dirección Académica (Predes y Pro-Asocia), totalizando 204 cargos académicos (185 remunerados y 19 ad honorem) y 58 cargos no académicos (Anexo 4).

La primera etapa de labores de la Comisión consistió en requerir información de todas las unidades académicas y realizar reuniones con los directivos y con los Consejos o grupos representativos de académicos de cada Departamento, Centro y Programa, para conocer las características de su operación actual y sus proyectos de desarrollo.

Esa etapa culminó con un primer informe al señor Rector efectuando dos recomendaciones principales: a) rediseñar la planta académica de las diversas unidades de la Facultad y concursar los cargos de la planta así rediseñada; b) acoger la idea de constituir el nuevo Instituto de Comunicación e Imagen propuesta por el Departamento de Investigaciones Mediáticas y Escuela de Periodismo (Anexo 5).

El señor Rector tomó conocimiento de este informe y determinó que fuese analizado por la Dirección Jurídica y que la Comisión de Reestructuración prosiguiera su trabajo para afinar el procedimiento de implementación de las propuestas contenidas en el informe.

La opinión de la Dirección Jurídica de la Universidad fue recomendar que el Consejo Universitario a través de sus comisiones tomara conocimiento de la proposición de reestructuración en materia de personal, en atención a que ella requiere definir lineamientos de carácter general y una visión de conjunto de la política institucional de la Universidad.

## SEGUNDA ETAPA DEL TRABAJO DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION:

El proyecto de creación del Instituto de Comunicación e Imagen siguió el trámite correspondiente que establece la normativa universitaria, y con las complementaciones requeridas por distintas instancias revisoras fue aprobado por el Consejo Universitario el 20 de mayo de 2003. La Comisión dio su conformidad a la nueva planta académica del Instituto, con supresión de dos cargos.

El rediseño de la planta académica de la Facultad ha sido concebido por la Comisión de Reestructuración como un proceso tendiente a establecer una planta que permita dinamizar la investigación, atender las necesidades docentes de pre y postgrado, y realizar extensión en las diversas disciplinas que cultiva la Facultad. Los criterios para ese rediseño deben contemplar entre otros factores, una distribución de cargos con dedicación horaria adecuada para el cumplimiento de estas labores, con una jerarquización académica compatible con la diversidad de tareas a realizar, y con una proporción de académicos jóvenes que aseguren la formación de equipos de continuidad académica.

El concurso de la planta así rediseñada ha sido concebido como una postulación en dos fases. La primera, que equivale a un concurso interno, implica que cada académico de la Facultad deberá presentar sus antecedentes para postulación a los cargos de esa planta. Los cargos que hasta entonces ocupaban quienes no califiquen para ocupar los cargos de la planta rediseñada, serán suprimidos, y las personas afectadas serán indemnizadas conforme a la ley. Los cargos de la planta rediseñada que no sean llenados por esa vía de postulación interna en que las personas tendrán continuidad de nombramiento, serán llamados a concurso público. El procedimiento en dos fases tiene por objeto crear espacios para una renovación necesaria de la planta académica, pero evitando los inconvenientes académicos, administrativos y financieros de un concurso público general.

La Comisión estima que tanto el rediseño de la planta como el concurso de la misma deben ser operaciones a cargo de comisiones integradas por especialistas de cada disciplina y representantes de la autoridad central; sin embargo también considera conveniente que ese proceso sea regido por criterios que expresen una política universitaria más general.

Con el objeto de no perturbar el desarrollo de las actividades lectivas regulares de la Facultad, sería conveniente concretar el concurso previsto durante el período siguiente al término del año académico en curso. Para ese efecto, el rediseño de la planta y los criterios y comisiones de concurso deberían estar determinados previamente.

**TAREAS FUTURAS:**

Considerando que un proceso de reestructuración debe tener en cuenta los proyectos de futuro que se plantee la Facultad y la Universidad, la Comisión estima conveniente abordar también el estudio de las siguientes materias como parte de su labor:

- a) la constitución de nuevas unidades que han sido sugeridas en diversas instancias de la Facultad, tales como Institutos Interdisciplinarios, Escuelas de Pregrado y Centros, lo que podría implicar una redefinición de las unidades actualmente existentes y la creación de otras;
- b) el establecimiento de nuevas formas de gestión académica, que implicarían convenios de desempeño con asignaciones específicas de actividad académica para cada profesor, y formas de evaluación periódica de las unidades académicas;
- c) el establecimiento de nuevas formas de gestión administrativo-financiera en apoyo a la actividad académica, para regular la aprobación, operación y distribución de excedentes de los proyectos de investigación, docencia o extensión que generan recursos para la Facultad.

Santiago, Septiembre 2003.

Anexo 1	ANALISIS ESTRATEGICO, Diciembre 2001
Anexo 2	PLAN OPERATIVO, Julio 2002
Anexo 3	DECRETO UNIVERSITARIO N° 0013.632, Agosto 2002
Anexo 4	PLANTA ACADEMICA FACULTAD, Agosto 2002
Anexo 5	PROPUESTA AL SR. RECTOR, COMISION REESTRUCTURACION FACULTAD CS. SOCIALES, Marzo 2003